



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2018.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Saluda el Sr. Alcalde a todas las personas presentes en el Salón de Actos y dice que, siempre tenemos que volver a guardar el minuto de silencio que se viene haciendo durante, prácticamente, todos los Plenos porque desgraciadamente los asesinatos machistas no cesan. En memoria y recuerdo de las víctimas que habido desde el último Pleno que celebramos hasta ahora, volvemos a guardar el minuto de silencio en su recuerdo.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.

Atendiendo que algunos Concejales de la Corporación no han recibido el acta por la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

dirección de correo electrónico que habitualmente utilizan, se deja pendiente el Acta correspondiente a Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha 11 de Abril de 2018, para su aprobación en la próxima Sesión Plenaria.

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

RESOLUCIONES		
FECHA	NUM_RESOLUCION	DESCRIPCION
21/03/2018	53/2018	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA
21/03/2018	54/2018	ORDEN EJECUCIÓN INMUEBLE SITO C/ ALLFONSO XII, 32
23/03/2018	55/2018	AUTORIZANDO EXHUMACIÓN CENIZAS (RESTOS MORTALES) Y REINHUMACIÓN
27/03/2018	56/2018	APROBANDO LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA EXAMEN DOCENTES INSOLAB
27/03/2018	57/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/04/2018
02/04/2018	58/2018	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
02/04/2018	59/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN MARZO 2018
02/04/2018	60/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 5/4/2018
03/04/2018	61/2018	AUTORIZANDO EXHUMACIÓN Y REINHUMACIÓN RESTOS MORTALES
04/04/2018	62/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASAS SUMINISTRO AGUA
05/04/2018	63/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS ECONOMICAS 10/4/2018
05/04/2018	64/2018	CONVOCANDO PLENO DIA 11/04/2018
06/04/2018	65/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA
06/04/2018	66/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
06/04/2018	67/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
09/04/2018	68/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
09/04/2018	69/2018	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
09/04/2018	70/2018	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
10/04/2018	71/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
11/04/2018	72/2018	CONVOCANDO JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD 17/04/2018

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
03/04/2018 14:49	00161	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
03/04/2018 14:50	00162	DEVOLUCION FIANZA POR RCD DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 160/17
03/04/2018 14:56	00163	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 76/18
03/04/2018 14:57	00164	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 95/18
03/04/2018 14:57	00165	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 88/18
03/04/2018 14:58	00166	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ CIUDAD REAL, S/N
03/04/2018 14:58	00167	Decreto devolución fianza Mercadillo de Hamid Dahbani Allal.
03/04/2018 15:03	00168	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 71/18
03/04/2018 15:03	00169	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 75/18
03/04/2018 15:04	00170	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 85/18
03/04/2018 15:04	00171	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 86/18
03/04/2018 15:05	00172	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 84/18
03/04/2018 15:06	00173	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 93/18
03/04/2018 15:06	00174	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 92/18
03/04/2018 15:06	00175	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 83/18



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FEC. DECRE	NUM. DEC.	EXTRACTO
03/04/2018 15:07	00176	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 94/18
03/04/2018 15:10	00177	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 81/18
03/04/2018 15:11	00178	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 72/18
03/04/2018 15:12	00179	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 78/18
03/04/2018 15:15	00180	Decreto devolución Fianza Mercadillo de M ^a Rosario Alcolea Lopez.
04/04/2018 14:58	00181	EXENCION IMVTM MATRICULA 3793CSJ
04/04/2018 14:58	00182	Decreto anulación recibo de Vado por baja de Vicente Verdu Mas, en Calle Clara Campoamor, 22.
04/04/2018 14:59	00183	SEGREGACION FINCA RUSTICA,POLIGONO 20, PARCELA 89
05/04/2018 21:42	00184	DEVOLUCION FIANZA RCDE LICENCIA OBRA 221/17
09/04/2018 13:59	00185	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA
10/04/2018 13:55	00186	Decreto agua 2º sem 2017 de Felipe Lopez Lopez en Calle Cervantes, 92.
10/04/2018 13:55	00187	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 77/18
10/04/2018 13:56	00188	DEVOLUCION FIANZA POR R.C.D. DE LA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 119/17
10/04/2018 13:57	00189	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 109/18
10/04/2018 13:57	00190	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 103/18
10/04/2018 13:58	00191	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 96/18
10/04/2018 13:58	00192	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 110/18
10/04/2018 14:23	00193	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 89/18
12/04/2018 14:10	00194	Decreto cambio titular Casetas 12 y 13 del Mercado de Abastos de Mariana Alarcón Gallardo a Juan Francisco Alarcón Gallardo.
12/04/2018 14:12	00195	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2017, de la Parroquia San Juan Bautista, situada en C/ Pasión, 79-A.
13/04/2018 12:38	00196	Decreto Agua 2º semestre 2017 de Angel Zarco Martínez en Calle Malecón de Santiago, 17.
16/04/2018 11:31	00197	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 1/2017
16/04/2018 11:32	00198	Decreto baja puesto Mercadillo de Morad Dahbani Er Rochdi.
16/04/2018 11:32	00199	Decreto Baja puesto Mercadillo de Fabio Gonzalez Garcia.
16/04/2018 11:33	00200	Decreto Baja puesto Mercadillo Felipe Gomez Martínez.
16/04/2018 11:33	00201	Baja adjudicación puesto Mercadillo 2018 de Abdelmoula Dahbani Er Rochdi.
16/04/2018 12:42	00202	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 100/18
17/04/2018 10:55	00203	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 104/18
18/04/2018 10:41	00204	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 105/18
18/04/2018 10:42	00205	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 106/18
18/04/2018 10:42	00206	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 79/18
20/04/2018 11:42	00207	RECTIFICACIÓN ERRORES
20/04/2018 11:42	00208	DECRETO INNECESARIEDAD LICENCIA DE SEGREGACIÓN
20/04/2018 11:42	00209	EXENCION IMVTM
20/04/2018 11:43	00210	Decreto agua de Vicente Bellon Martin en Calle Santa Rita, 12.
20/04/2018 11:44	00211	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 115/18
20/04/2018 11:45	00212	EXENCION IMVTM
20/04/2018 14:27	00213	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA
20/04/2018 14:28	00214	Decreto agua 2º semestre 2017 de M ^a Pilar Amat Lozano, de Calle Angel Dotor, 24.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 17 de Abril de 2018, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, autorizando la apertura de la puerta de acceso a la coronación de la Presa del



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Embalse de Peñarroya, el próximo día 29 de Abril de 2018, en horario de 8 a 17,00 horas. Entienden que este Ayuntamiento debe tener suscrita póliza de responsabilidad civil y declinan toda responsabilidad en relación con cualquier accidente que pueda producirse.

2º.- Escrito de fecha 18 de Abril de 2018, del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, trasladando acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, preasignan a este Ayuntamiento la cantidad de 134.879,10 Euros para la contratación de 38 trabajadores durante 3 meses.

3º.- Escrito de fecha 10 de Abril de 2018, de las Cortes de Castilla La Mancha, acusando recibo del acuerdo del Pleno de fecha 22 de Febrero de 2018 de este Ayuntamiento sobre Moción para la creación de la institución del Defensor/a de las Generales Futuras y acuerdan su traslado a los Grupos Parlamentarios.

4º.- Escrito de fecha 11 de Abril de 2018, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando propuesta de la primera resolución parcial de la convocatoria de subvención para 2018, a Argamasilla de Alba le asignan la cantidad de 104.000,00 Euros para Obras e Inversiones en Infraestructuras.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez, preguntando sobre el escrito segundo que se ha leído, en relación a este punto les gustaría saber sobre los 134.839,10.-€ que vienen del Gobierno Central, si desde el Ayuntamiento se están desarrollando ya las bases para este Plan Especial de Empleo para la contratación de 38 trabajadores y en este caso, que puestos de trabajo se van a ofertar y para qué fin.

El Sr. Alcalde contesta diciendo: Si estamos trabajando ya en las bases y seguimos teniendo el mismo problema que tenemos, ya se le ha trasladado al Ministerio en reiteradas ocasiones, no solamente por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, sino por muchísimos Ayuntamientos y es, sobre las fechas en que sacan este plan de empleo y el tiempo que dan para ejecutarlo, precisamente en verano que es cuando más trabajo hay en el campo en municipios como Argamasilla de Alba. En cualquier caso es bienvenido, son 38 trabajadores con contratos de tres meses, se van a hacer dos bloques de contratación, la idea es afectar lo menos posible todo lo que es trabajos del campo, que se haga un bloque por la mitad y el segundo bloque en los otros tres meses para agotar los seis meses que prácticamente quedan del año cuando empezamos con las contrataciones que se van a intentar agilizar al máximo para ver si a lo largo del mes de Mayo podemos empezar a contratar.

Este es el Plan INEM-Zonas Rurales Deprimidas van enfocados, sobre todo, a adecuación de infraestructuras, sobre todo peones y oficiales, personal de limpieza, mantenimiento y demás.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

IV.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 1º TRIMESTRE 2018.

VISTA la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2018 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 1º Trimestre del ejercicio 2018, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
1.323.607,19	447.453,29

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
1.753.424,62	1.522.066,43

Informa el Sr. Alcalde que: Básicamente es el estado de ejecución de las diferentes partidas de forma pormenorizada que componen el Presupuesto Municipal. Es lo que establece la Ley de que hay que dar cuenta cada trimestre del estado de ejecución del Presupuesto y tienen Vds. la documentación sobre ello. En algunas partidas hay un porcentaje un poco más elevado, en otras un poco más bajo, pero hay que tener en cuenta que es el primer trimestre del año y quizás sea un poco prematuro para hacer un análisis pormenorizado de las diferentes partidas. En cualquier caso, las que más nos preocupan son las relacionadas con ayudas sociales, empleo y demás, en el momento en que se vayan agotando, el compromiso que siempre hemos tenido es de ir dotándolas con otras partidas que no se vaya ejecutando el gasto o que al final del ejercicio se prevean que no se van a ejecutar completamente y se hacen las transferencias de créditos que se van haciendo sobre todo para el tema de contratación de personal y ayudas sociales.

El resto, es el primer trimestre del año y en algunas partidas hay una ejecución un poco más alta y en otras uno poco más baja, pero esto cuando se valora realmente es cuando ha avanzado más el ejercicio presupuestario.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª Sonia González Martínez diciendo: Como ya se ha dicho, sólo llevamos tres meses para ver el comportamiento del gasto y los datos que ofrece no son suficientes para poder valorar el comportamiento del Presupuesto. Si bien, una vez más queremos pedirles y sobre todo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

teniendo en cuenta el exceso de gasto del ejercicio anterior que nos ha hecho incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y tenemos que adoptar un plan de ajuste, que controlen Vds. el gasto corriente y este control se haga de verdad porque estamos en un año pre-electoral que es muy goloso para gastar sin medida y las cuentas no están para echar cohetes con esta deuda que venimos arrastrando. Solo en tres meses ya llevamos gastado casi un 40%, concretamente un 38,87% del presupuesto para gasto corriente, frente a un 24,65 ó un 22,58% que llevan Vds. ejecutado respectivamente en personal e inversiones, que son las partidas presupuestarias que más preocupan a todos que se han ejecutado menos que en gasto corriente.

Viendo la evolución en unos y otros capítulos vemos la evolución de cuales parecen ser las prioridades en cuanto a la ejecución del gasto. Esperamos que este gasto no se dispare mucho más y la cantidad que arrastramos al año próximo, como viene siendo habitual en Vds. el comprometer gasto de ejercicios anteriores a ejercicios presentes, sea menor que la que hemos tenido que soportar en este ejercicio.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: A nivel general efectivamente estamos en el primer trimestre pero hay datos ya preocupantes, por tanto nos gustaría llamar la atención sobre ellos con la intención de pedirle al equipo de gobierno que corrija para que la evolución del ejercicio no sea la que estamos viendo. Concretamente nos preocupa datos como el gasto corriente que se acerca al 39%, si dividimos el gasto en trimestres este es el primero y deberíamos estar en el 25% y las inversiones que no llegan al 25%, nos quedamos en el 22,58%. En concreto nos preocupan algunas partidas de gasto corriente en las que estamos muy por encima de lo presupuestado son partidas algunas de ellas pequeñas, como la de la limpieza de la piscina de hidroterapia que estamos al 338%, pero claro es normal que lleguemos a eso después de haber presupuestado 100 Euros para la limpieza de la piscina de hidroterapia para todo el año.

Por tanto, llamamos la atención como ya dijimos en su momento, sobre la forma de elaborar el Presupuesto, ya sabemos que el equipo de gobierno va a poner lo que sea, después va a hacer lo que estime oportuno que para eso tiene mayoría absoluta, pero cuando se elabora un presupuesto hay que intentar acercarse a la realidad, y la piscina de hidroterapia todas y todos sabemos que no gasta 100 Euros al año en limpieza. Igual que el cloro del rio que vamos ya por el 173% ó la limpieza del Centro Social en el 151%.

Nos preocupa un segundo dato y es el gasto de suministro de agua para la población que supera el 84%, quizás el Alcalde debería explicar a qué se debe esta cifra, porque esperamos que no se deban al gasto de agua de nuestra población que se nos haya disparado, y nos preocupan también otras partidas en las que estamos muy encima del 25% porque arrastramos las consecuencias de los reconocimientos extrajudiciales de créditos anteriores; en publicidad y en festejos vamos por el 67%; en gastos diversos en cultura vamos casi por el 60% y lo más llamativo es que en festejos ya superamos el 100%, concretamente el 106%, por lo tanto a partir de Marzo desde este Ayuntamiento no se puede ejecutar ni un sólo festejo, a no ser que el lugar del año que viene, en lugar de hacer reconocimiento



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

extrajudicial de crédito con facturas desde Septiembre, paguemos las facturas desde el mes de Marzo.

Por lo tanto son datos muy, muy preocupantes, y nos preocupaba también el tema de las inversiones que están muy por debajo del 25% aproximado que debería haberse ejecutado; concretamente la Casa del Bachiller está en el 19,11%; la Urbanización del Rincón con 448 Euros no llega ni al 1%; para la adquisición de suelo en el Polígono Industrial 0; para el desarrollo del Polígono Industrial 0; el desarrollo de la Renovación de la Red de Aguas, 0; la unión de sede wifi 0; la pasarela de la vía verde 0; y sin embargo lo único que se ha ejecutado en partidas de inversiones son diferentes partidas de mobiliario, el acondicionamiento del Ayuntamiento o las señales turísticas en las que ya llevamos 33.000 Euros, que es una cantidad nada despreciable, teniendo en cuenta que para otras inversiones que generan riqueza y empleo en la población, se ha invertido 0.

Por lo tanto le solicitamos al equipo de gobierno que rectifique el desarrollo del presupuesto y haga un mayor hincapié en aquellos gastos que generan riqueza y empleo en una población en la que volvemos a tener 864 parados con una pérdida de población, como pudimos ver en el Pleno anterior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando: Volvemos otra vez a lo que ya hemos debatido en el Pleno pasado, que hacíamos el cierre del ejercicio económico y volvemos a reiterar otra vez los mismos argumentos; yo también reitero los mismos argumentos porque evidentemente el posicionamiento del equipo de gobierno no es el mismo que tiene la oposición. Desde nuestro punto de vista no hay ningún tipo de alarma ni de preocupación que se pueda extender a la población. Insisto en que estamos en un Ayuntamiento en el que perfectamente por una buena gestión realizada durante estos últimos años, prácticamente no tiene endeudamiento o lo tiene muy bajo, en concreto un 28% con respecto a los ingresos corrientes, cuando la Ley permite hasta el 110%; prácticamente no tenemos deuda con las entidades bancarias, cerraremos el año con poco más de 400.000 Euros, por tanto es una situación económica para la administración local del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Hemos incumplido la Ley de Estabilidad, si, y como ya dijimos en el Pleno anterior, lo hemos hecho conscientes de que la situación por la que estamos atravesando porque desde el punto de vista del equipo de gobierno exigía un mayor gasto para atender a la gente que está desempleada y para comprar, vía Capítulo II, material para que la gente trabaje. Hemos superado el gasto pero eso no quiere decir que no lo hayamos podido hacer, sino todo lo contrario, de hecho hemos cerrado el ejercicio presupuestario del año pasado con remanente positivo de tesorería y con superávit, por tanto, alarmas cero. Otra cosa, totalmente legítima, es lo que desde los intereses políticos de cada grupo de la oposición, se quiera manifestar a la ciudadanía, pero los datos son los datos y son fácilmente comprobables y cuando se cierra un ejercicio presupuestario con resultados positivos, es que va bien.

Otra cosa, con la que no estamos de acuerdo, es la Ley que regula las Haciendas Locales que ha lo hemos dicho también, no solamente el equipo de gobierno, sino también recuerdo en reiteradas ocasiones, el equipo de Izquierda Unida, que no estamos en absoluto



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

de acuerdo, con que se nos haya medido con el mismo rasero a los Ayuntamientos que estamos bien económicamente con los que están sobreendeudados y es lo que ha hecho el Gobierno Central; no estamos de acuerdo pero es una Ley que hay que cumplirla, y si, hemos incumplido la estabilidad habrá que hacer un plan económico-financiero que seguramente no tendrá mayor repercusión en las arcas municipales, porque ya lo avanzamos también en la Comisión Informativa correspondiente, a qué se podía deber ese incumplimiento de la Ley de Estabilidad, y es que recibimos una subvención a finales de 2016 de trescientos cincuenta y tantos mil euros de fondos europeos para formación de nuestros jóvenes, sobre todo los que están en el Plan de Garantía Juvenil, que no se ejecutó el gasto en 2016, una parte se ejecutó en 2017 y otra parte se está ejecutando a lo largo de 2018 y ese puede ser el motivo del incumplimiento de la Ley de Estabilidad.

Pero como lo que decimos en las Comisiones Informativas parece que no interesa, interesa traerlo a Pleno o colgarlo en las redes sociales y en los portales de los diferentes partidos para intentar alarmar a la gente, eso es lo que hacen los grupos de la oposición, no les valen las explicaciones de las Comisiones Informativas aunque se dijo claramente cuál podía ser el motivo del incumplimiento del objetivo de la estabilidad, que es por esa subvención de fondos europeos y que el plan económico-financiero que se tiene que elaborar por los Servicios de Intervención, seguramente no tendría ninguna medida. No como he visto por ahí, de que seguramente habrá que subir los impuestos, posiblemente repercutirá en la subida de impuestos en los ciudadanos, cosa que es totalmente falsa, que el Ayuntamiento está en grave riesgo por no cumplir la Ley, cosa que es totalmente falsa; al final las cosas quedan por lo que son y los números como no engañan, afortunadamente, la gente tendrá la información precisa y los engaños y tergiversaciones que intentan expandir a la población sin muchos argumentos; sobre todo teniendo en cuenta que estamos en un Ayuntamiento que prácticamente no tenemos deuda y que tenemos unas arcas que están totalmente saneadas y que cerramos ejercicios con cifras positivas.

En cuanto a la ejecución de diferentes partidas, si es cierto que a lo mejor en algunas partidas hay mayor gasto, en otras hay menos, hay bolsas de vinculación, luego hay transferencias en algunas partidas que quizás la previsión se ha quedado corta y en algunas partidas falta, y como están vinculadas se transfiere crédito y no hay ningún tipo de problema. En algunas partidas puede haber habido una consignación baja cuando se elaboró el Presupuesto y luego, cuando se va a ejecutar, se quedan cortas las partidas pero se dotan de otras partidas que están relacionadas y no hay ningún tipo de problema.

En cuanto al caso concreto del suministro de agua potable, creo que también lo hemos explicado en una Comisión Informativa, en el presupuesto del año pasado dotamos la partida de consumo de suministro de agua con el doble, porque es verdad que la Confederación va girando los recibos cuando los gira, y como veíamos que se iba produciendo un cierto retraso en el giro del recibo anual que nos cobra la Confederación por el consumo de agua que tenemos, y que posiblemente en un año se podría dar la casualidad de que recibiéramos dos recibos de un año y de otro y que hubiese que pagarlos en ese mismo año, pues se dotó con una cantidad mayor; habría que comprobar exactamente qué es lo que ha pasado, lo mismo es que se ha pagado ya un recibo de la anualidad



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

correspondiente y por eso la partida presupuestaria está con un porcentaje de ejecución muy alto, eso suele pasar sobre todo en partidas concretas que van específicamente para una cosa concreta como es esta que es el pago de suministro de agua potable. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba viene pagando en torno a 60.000 Euros aproximadamente al año, ahora estamos bajando afortunadamente, porque los datos que tenemos de 2018 después de las reparaciones que se han hecho estamos en 0,9 ó un poco más bajo, 0,8, cuando hemos tenido datos que han sido muy por encima de esta cantidad que estoy diciendo ahora mismo, eso es una buena señal, que todo el trabajo que has estado haciendo de la modernización de la red de agua está dando frutos, y también la inversión que hicimos en compra de maquinaria para detectar fugas se le está sacando rendimiento y se están detectando fugas importantes que se están reparando.

En lo referente a las inversiones, estamos empezando el año y seguramente cuando termine las partidas de inversiones estarán ejecutadas en su totalidad, si no hay ningún problema de por medio, que impida la ejecución de las diferentes partidas porque quien primero está preocupado de ejecutar las inversiones es el equipo de gobierno.

En relación a la cuestión que se planteaba del año electoral, de año goloso y de que se pueden elevar los gastos, yo creo que eso son "*brindis al sol*"; nosotros llevamos la ejecución normal del presupuesto, ejecutamos las partidas y las inversiones que nos van viniendo, muchas de las inversiones que aparecen en el Presupuesto están vinculadas a subvenciones, sobre todo de la Diputación Provincial y de la Junta, el Estado se acuerda poco del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, si hemos visto un plan de empleo, faltaría menos que ni siquiera un plan de empleo viniese del Estado Central aunque venga en la fecha que viene.

En cualquier caso, las inversiones se van a ejecutar en todo lo que está previsto y si alguna no se puede ejecutar, será por algún problema sobrevenido que en su momento se explicará.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, indicando: Después de oír los intentos de justificar la gestión y desviándose también de lo que es el objeto del debate que es el estado de ejecución del Presupuesto en el primer trimestre. Justifica que el nivel de endeudamiento es bajo, pero esto no quiere decir que porque el endeudamiento aparentemente sea bajo, la gestión del Presupuesto sea buena; las cifras demuestran que se está haciendo una malísima gestión cuando se gasta mucho más de lo que se ingresa, esto es un hecho objetivo que nos está llevando una serie de consecuencias malas para nuestro Ayuntamiento, teniendo en cuenta que nos ha llevado a realizar un plan de ajuste que no sabemos todavía las medidas que vamos a tener que adoptar; que pueden ser esas precisamente, o subida de impuestos o bloquear determinadas partidas presupuestarias y no poder acometer inversiones o cualquier otra que nos marquen y que vamos a tener que cumplir, porque lo que nos preocupa es que tienen que ser Vds. capaces de gestionar el Presupuesto de acuerdo a un marco legal, sino pueden cumplir una ley, porque no les guste o no les apetezca, como administración estamos obligados a cumplir con la normativa vigente y existe una Ley de Estabilidad Presupuestaria



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

y Vds. no la cumplen y es lo que más preocupa de todas las palabras que Vd. ha dicho, una Ley la incumple a sabiendas y con conocimiento, es que lo ha dicho así; o sea, hemos incumplido la Ley de Estabilidad Presupuestaria y además con conocimiento y lo hacen así porque no les gusta y lo dicen claramente, incumplen una ley a sabiendas, eso tiene un nombre; y hay que saber gestionar el dinero público de acuerdo a los parámetros que tenemos, si tenemos de Presupuesto 5.500.000 Euros, esa cantidad es la que hay que gastar, no habrá que gastar 6.000.000 de Euros y pagarlos con el Presupuesto del año siguiente, porque estamos haciendo trampas con los números y los técnicos se las ven y se las desean para poder llevar a cabo la liquidación del presupuesto y cumplir con las normativas que estamos obligados a cumplir.

Volviendo una vez más a esa falta de previsión que viene siendo habitual en Vds; porque en los tres primeros meses estamos viendo que llevan ejecutado casi un 40% de gasto corriente, frente a otras partidas que hemos visto y que se han puesto aquí ejemplos que están a 0 de ejecución de inversión y que directamente el Capítulo de Inversión está en un 22,58, entonces aquí vemos las prioridades de inversión que Vds. tienen y la problemática que estamos teniendo en este Ayuntamiento con la desmesura en el gasto, y si a esto le añadimos que cuando se realizan los Presupuestos ciertas partidas las sobre-dotan y otras las dejan muy por debajo de lo que debería ser, por ejemplo la piscina en cuanto a cloro y limpieza de la misma, si dotan en el Presupuesto por debajo van a faltar recursos, va a faltar dinero y vamos a tener que estar con modificaciones y buscándolas y viéndolas venir a ver de dónde sacamos ese dinero que tendremos que sacar, previsiblemente, con otro nuevo reconocimiento extrajudicial de deuda que nos llevará a otras consecuencias en el siguiente ejercicio presupuestario.

Por tanto no podemos compartir de ninguna forma la gestión que se está realizando del dinero de todos, y ya nos parece algo que no podemos tener de ninguna de las formas que Vds. digan claramente y con esa total tranquilidad, que están incumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a sabiendas y con todo conocimiento.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: No sé si esto que Vd. me está diciendo se lo ha dicho a su Ministro, a Montoro, que tampoco está cumpliendo; permítame Vd. que le diga que esto es "de guasa"; los primeros que nos están obligando a cumplir determinadas normas es el Ministerio a los Ayuntamientos, que estamos cumpliendo en términos generales, no es cierto que no estemos cumpliendo, sino que si no se cumplen hay mecanismos de corrección que en eso estamos, en el plan económico financiero que hay que elaborar y que ya le he dicho que no tendrá ninguna consecuencia aunque Vd. se empeñe en verter falsedades a la ciudadanía diciendo lo que van a subir los impuestos, cosa que no es cierta, porque el incumplimiento se ha producido por una subvención que ya la he explicado, y que la explicamos en la Comisión Informativa y que la volvemos a explicar en el Pleno, porque parece que Vds. les gusta que se haga aquí un poquito de estas historias, la volvemos a explicar, no pasada nada. Les explicamos en la Comisión porque se produjo el incumplimiento, por una subvención de Fondos Europeos que se hace efectiva a final de 2016, que no se gasta en 2016 sino que se empieza a gastar en 2017 y que estamos terminando de gastar en 2018. Ese va a ser el principal motivo, y ya lo dijo el Sr. Interventor



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

en la Comisión, y seguramente será así, no hay ninguna cuestión más, el motivo del incumplimiento; no otras cuestiones que Vd. se quiera sacar de la manga como qué gastamos más de lo que tenemos, porque permítame que se lo diga, no es cierto, porque si no, cerraríamos los ejercicios económicos con -0, ó -2.000 ó -5.000, 20.000 ó 50.000, superávit evidentemente no habría, y no habría remanente positivo de tesorería; no intente Vd. tergiversar las cosas y engañar a la gente, esta generándose Vd. una pos-verdad, que no se ajusta con la realidad.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cierra los ejercicios económicos en positivo, lo vimos en el Pleno de hace unos días, con superávit y con remanente positivo de tesorería, gastamos porque podemos gastar un poco más, y podemos hacer el esfuerzo de gastar un poco más porque el equipo de gobierno considera que hay que atender a la gente, que es lo que estamos haciendo, dar empleo y consumir en las partidas de gasto corriente con compra de materiales y con suministros que este Ayuntamiento necesita. No se está gastando en nada, o por lo menos no nos han dicho algo concreto, en lo que no se debería gastar, sino que se está gastando en el Capítulo I y en el Capítulo II; ya lo hemos dicho en el cierre del ejercicio económico. Por tanto entendemos que cuando se puede gastar, aunque haya que hacer un esfuerzo se tiene que hacer, y lo hemos dicho antes y lo volvemos a repetir; o sea que lo del incumplimiento de la ley dígaselo Vd. primero a su Ministro que es el primero que no cumple, porque nos está aplicando un corsé a los Ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas que no está cumpliendo el propio Estado Central, así pues ya está tardando Vd. en enviarle un escrito diciéndole lo que me acaba de decir a mí; porque si me vale a mí, también le valdrá a él; imagino que también le valdrá a él ese argumento que me acaba de decir también le valdrá al Gobierno Central, que no está cumpliendo como sí que están cumpliendo los Ayuntamientos, algunos, las Comunidades Autónomas ya es otro cantar, también podemos debatir, si le parece, sobre la cuestión.

En cuanto al resto de cuestiones, insistir que las arcas municipales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ahora mismo no corren ningún riesgo, tenemos unas arcas saneadas y si tenemos que hacer el esfuerzo de gastar un poco más, insisto para atender a la gente, no por capricho, porque la gente necesita que su Ayuntamiento les ayude y ya lo hemos dicho no solamente en este Pleno, sino en el anterior y en el anterior y cuando cerramos el ejercicio presupuestario del 2016, que mientras la situación esté como está, por lo menos desde el punto de vista del equipo de gobierno, si hay que hacer un esfuerzo y gastar un poco más lo tendremos que hacer.

Estamos también ejecutando inversiones, evidentemente no las que nos gustaría ejecutar, a nadie que esté en un gobierno municipal se le puede decir otra cosa, todos los equipos de gobierno quieren ejecutar inversiones, pero desde nuestro punto de vista y vista la situación en qué nos encontramos y también lo hemos explicado, nos estamos ciñendo a las inversiones que buenamente podemos hacer vía subvenciones, ayudas de la Diputación y de la Junta y también con fondos propios, no las que nos gustaría porque tenemos un montón de cuestiones sobre la mesa, pero la situación económica en estos momentos no nos lo permite, en el momento en qué podamos no tengan la menor duda los equipos de la oposición que lo vamos a hacer y estamos también pidiendo ayuda a otras administraciones,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

sobre todo para cuestiones importantes como puede ser el Polígono Industrial Municipal aunque ahora tenemos una parálisis por cuestiones de tramitación de la ampliación del suelo que también conocen los Sres. y Sras. Concejales y Concejales pero todas las inversiones que podamos hacer, los primeros interesados somos el equipo de gobierno.

Insisto en que estamos en el estado de ejecución del primer trimestre, a medida que vaya avanzando la ejecución tendremos más datos concretos y podremos seguir debatiendo sobre este tema.

Sin más intervenciones los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

V.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EDAD ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 19 de abril, **en votación ordinaria, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal PSOE, y tres abstención (2 Grupo Municipal P.P. y 1 Grupo Municipal I.U)**, referente a aprobación inicial de la Modificación del Reglamento de Escuelas Deportivas en Edad Escolar, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO EL REGLAMENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EDAD ESCOLAR, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2017 y publicado en el BOP n.º 180, de 20 de Septiembre de 2017, por el que se regula el Servicio de Escuelas Deportivas Municipales en Edad Escolar prestado en este Municipio a través del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, bien sea directamente o a través de sus propios servicios o mediante gestión indirecta, concierto o convenio con entidades públicas y privadas.

Desde la aprobación y de este reglamento y llevada a la práctica la aplicación del mismo, se ha observado la necesidad de efectuar una modificación que permita definir con mayor claridad la justificación de los gastos de las aportaciones económicas a los convenios formativos de las Escuelas Deportivas.

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Por ello, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento de Escuelas Deportivas en Edad Escolar en el siguiente sentido*

➔ *Se modifica el punto f) ANEXO I, Relativo al contenido de los Convenios formativos quedando redactado de la siguiente forma:*

f) Las justificaciones de gastos de las aportaciones económicas a los convenios se harán conforme al siguiente desglose:

- a. Gastos de personal dirigido a Monitores Deportivos, sin límite de gasto.*
- b) Gastos corrientes (material deportivo, funcionamiento, suministros dedicados exclusivamente a los alumnos y similares) cuantía máxima hasta el 20% de la ayuda o convenio suscrito.*

SEGUNDO.- *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el B.O.P y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.*

TERCERO.- *La expresada modificación entrará en vigor y será de aplicación el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien comienza su intervención diciendo: En este punto se trae a Pleno la modificación puntual del Reglamento de Escuelas Deportivas en edad escolar de este Ayuntamiento. Este Reglamento fue aprobado en el Pleno del mes de Julio de 2017 después de unas reuniones de consenso que hubo entre los clubes y el Ayuntamiento y también en varias Comisiones Informativas que se celebraron entre los grupos políticos, donde se fue trabajando el texto que se presentó a su aprobación. Como se indicó en ese momento y vimos en ese Pleno, el trabajo que se va desarrollando durante ese primer año de vida del Reglamento es importante para que se vaya afinando ese contenido, normalmente además en estos reglamentos precisamente el primer año suele ser el más complicado y en el que se pueden producir más modificaciones para ajustar en lo posible ese funcionamiento de las escuelas deportivas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Muy probablemente además, cuando tengamos las memorias de finales de este año que finalizará ahora en el mes de Mayo, tengamos que hacer una revisión del Reglamento para poder ajustar algunas cuestiones de funcionamiento antes de iniciar el siguiente curso escolar; pero ahora sí que tenemos que incluir una modificación puntual que hace referencia al sistema de justificación de las cantidades económicas que se han venido aportando por parte del Ayuntamiento.

La modificación en principio viene a hacer una sustitución para simplificar los gastos justificables a que hace referencia la redacción del Reglamento que en el Anexo I, apartado f) establece que: Las justificaciones de gastos de las aportaciones económicas a los convenios se harán conforme al siguiente desglose: a) Gastos de Monitores Deportivos, sin límite de gasto; b) Gastos de material deportivo propio, hasta 500 Euros trimestre y gastos de farmacia y botiquín hasta 60 Euros trimestre.

Los clubes que tienen las escuelas conveniadas lo que han manifestado es que había una pequeña dificultad para incluir ciertos gastos que se quedaban fuera de estas justificaciones, refiriéndose sobre todo al material fungible, los gastos de comestibles, de agua, etc., que no se veía donde meterlos, se hizo una consulta en Tesorería e Intervención y lo que nos proponen es un cambio para que resulte más adecuado facilitar esa justificación de los gastos y de alguna manera se facilita también la labor de la parte de Intervención para que reciban esta justificación de manera más ágil.

Así de esta manera, el Anexo I del apartado f) lo que contempla es un desglose único de gastos que recoge dos posibilidades:

- a) Gastos de personal dirigido a Monitores Deportivos, sin límite de gasto.
- b) Gastos corrientes (material deportivo, funcionamiento, suministros dedicados exclusivamente a los alumnos y similares) cuantía máxima hasta el 20% de la ayuda o convenio suscrito.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: En este caso entendemos razonable llevar a cabo esta adaptación del Reglamento para tener así un mayor control de los pagos que se realicen, sobre todo en lo que respecta y que más nos preocupa como es el pago a monitores de las escuelas deportivas. Como administración debemos asegurar que los pagos más importantes, en este caso los de personal que prestan sus servicios para las escuelas deportivas cobre, asegurarnos también de que se paguen los arbitrajes que tengan y demás gastos necesarios para el correcto funcionamiento de las escuelas y que no se produzca ningún tipo de irregularidad. La función de la administración entendemos que no puede terminar con la concesión de una subvención a una determinada asociación o club y su labor debe continuar fiscalizando y controlando ese dinero que es público y conocer el uso al que va destinado.

Por tanto esta modificación que viene a limitar y adecuar la justificación de los gastos a asegurar, sobre todo el pago a personal, nuestra posición va a ser favorable.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Por nuestra parte vemos también pertinente la modificación puesto que vamos a regularizar con criterios objetivos una ambigüedad que había en el texto anterior y que podía perjudicar, según como se interpretara, a los clubes deportivos y al propio Ayuntamiento, entonces para evitar esa situación se regulariza con el nuevo texto y por nuestra parte tiene el visto favorable.

Interviene de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, indicando que: Solamente hacer una puntualización para que quede claro, el control de los pagos se viene haciendo desde el principio de la concesión de estas escuelas deportivas; al final de lo que se trata es de incluir realmente unos gastos que no estaban incluidos en la justificación; por lo demás, en cuanto a pago a monitores de asegurarnos que se están recibiendo esos pagos, se aseguran desde el principio de las escuelas deportivas con las herramientas que están destinadas para ello y recordar que ese pago a monitores es un pago que el Ayuntamiento utiliza de base para cuantificar esos convenios, como les explique en el Pleno de Julio de como se iban a calcular estos convenios y por otra parte son los propios clubes que tienen conveniadas esas escuelas deportivas los que deciden con los monitores el importe que se les paga.

En cualquier caso los gastos creo que son todos los que se realizan en escuelas deportivas, de hecho en la justificación toda la facturación que viene al Ayuntamiento tiene que indicar que son gastos realizados en escuelas deportivas y la fiscalización se viene haciendo bien. Además se ha añadido también una modificación dentro de esta redacción que les he dado, porque si hacemos un cálculo del porcentaje ahora mismo añadiendo ese 20% de gasto corriente lo que hacemos es añadir un poquito más de posibilidad de justificar gasto corriente, en concreto un 2% más de lo que se venía haciendo hasta ahora. Por tanto también es una flexibilización y un poquito más de margen para que las escuelas deportivas puedan hacer ese tipo de gasto.

Sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

VI.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se somete al Pleno la siguiente cuestión de tal naturaleza.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez diciendo que su grupo quiere someter al Pleno, vía de Urgencias, el estado en que se encuentra nuestra red de aguas, no traemos un texto para repartirlo, pero sí que lo hemos debatido en diferentes Comisiones Informativas a lo largo de esta semana, y la propuesta viene a hablar sobre esta cuestión que entendemos que es urgente y de necesario debate.

El Sr. Alcalde pregunta que si hay alguna propuesta concreta, sino nos podemos tirar siete horas hablando del agua. Yo lo que quiero que entienda la Sra. Portavoz del Partido Popular es que podemos hablar, no hay ningún problema, porque sobre el tema del agua hemos hablado en muchas Comisiones Informativas y no hay ningún problema, pero quizás haría falta algún documento base para aprobar; no sé si traen Vds. copia de algún documento que nos pueda pasar con la propuesta concreta

Indica D.^a Sonia González Martínez que: Si hay una propuesta concreta. Puedo exponer nuestro argumentario a modo de lo que queremos y luego adoptar un acuerdo.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad con trece votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención, y que a su vez constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerdan la incorporación del siguiente punto:

VI. I. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRA RED DE AGUAS

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez indicando que: Como ya saben y hemos dicho, venimos quejándonos en las últimas semanas que numerosos vecinos venimos padeciendo obstrucciones en las tuberías como consecuencias de sedimentos que aún no están identificados, encontrados en los grifos y en las tuberías de agua potable, así como averías en calderas, lavadoras, electrodomésticos de nuestros hogares y nos preguntamos y se están preguntando la mayoría de los vecinos, ¿es potable el agua que bebemos?, ¿cumple los parámetros de sanidad?, ¿qué sustancia es la que nos encontramos en los filtros?; es que no lo sabemos, nos surgen dudas de si pueden ser algas, si es algún tipo de reacción química, si eso supone algún peligro sanitario. Debido a esta alarma que viene produciéndose en la localidad y no sólo por las averías diarias, sino por los gastos que ello supone y además no sólo por eso, sino por algo que viene siendo más grave, porque detrás de esto, puede o podría, ante la preocupación de ser un problema sanitario; nuestras dudas son de que no sabemos a qué están esperando para dar una explicación más contundente a la que han realizado a través de facebook con la publicación de su comunicado. Siguen pasando los días y las semanas y los daños siguen en aumento; con esta pasividad que están teniendo no queremos llegar a pensar que estén esperando a que enferme directamente la población argamasillera. Luego no nos extrañen los datos y las estadísticas sobre atenciones sanitarias por problemas gástricos y demás. Es una cuestión sería que todos están preocupados y ustedes se ríen.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Indica el Sr. Alcalde que les parece muy grave lo que están escuchando, son bastantes graves, las manifestaciones que estamos escuchando.

Responde D^a Sonia González Martínez que: Es grave pero es la preocupación que nos transmiten los vecinos.

El Sr. Alcalde indica que le parece un populismo "desparramal", lo primero, y lo segundo es que hay herramientas en el Ayuntamiento, pero lo que no puedo permitir es que se utilicen determinados argumentos, que nos parecen desde nuestro punto de vista que rozan la ilegalidad, porque si Vd. tiene dudas, es tan sencillo como venir y pedir las analíticas del agua. Vaya por delante nuestra manifestación.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D^a Sonia González Martínez diciendo: No se adelante porque es una de las peticiones que vamos a hacer. Lo que queremos decir es la preocupación que tienen los vecinos en la calle y que nos transmiten; que cuando van a limpiar los filtros vemos sustancias que no sabemos ni lo que son, queremos que nos dé una explicación más clara, porque no nos sirve que públicamente lamenten los inconvenientes y trastornos ocasionados, eso no nos sirve, como dicen en el comunicado o que pongan un fontanero a nuestra disposición, con esto tampoco vamos a solucionar nada.

Entonces lo que pedimos y sometemos a debate y adopción de los siguientes acuerdos: Que se publiquen las últimas analíticas de sanidad; Que se realicen nuevos análisis biológicos y microbiológicos al agua con alguna empresa homologada, además de los de Aqualia, para poder contrastar la analítica de Aqualia; también queremos someter otra pregunta y es que quien se va a hacer cargo de las facturas de los daños ocasionados hasta ahora, porque no sabemos, y no sabemos si de seguir así si tendrán que asumirlos los vecinos, o Aqualia o si se están exigiendo responsabilidades a Aqualia.

Esto es lo que interesamos, que se adopten los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Que se haga público un comunicado con lo que realmente está sucediendo.

SEGUNDO.- Que se publiquen las últimas analíticas de sanidad y que se realicen nuevos análisis biológicos y microbiológicos al agua con alguna empresa homologada, para poder contrastar la analítica de Aqualia.

TERCERO.- Que se exija responsabilidad a quien corresponda.

Estos son los puntos que queríamos someter a consideración del Pleno y a debate y, que se nos dé una explicación, porque no podemos seguir así, el problema sigue en aumento y debería estar ya solucionado, y el responsable político ó administrativo son Vds., lógicamente, y estamos a la espera todos los vecinos de que nos digan que es lo que sucede.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: A mí, determinadas cuestiones, parece que no nos van sorprender las cosas, pero me siguen sorprendiendo.

Punto número uno: están utilizando Vds. el populismo más rastrero, por definir de alguna manera este posicionamiento y esta manifestación que ha hecho el Partido Popular en el Pleno, que se puede esgrimir, y que yo no recuerdo que haya sucedido esto nunca en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y menos en el Pleno. Como intentaba decir, en medio de la exposición de la Sra. Portavoz del Partido Popular, en el Ayuntamiento existen los mecanismos suficientes como para que se pida una Comisión Informativa urgente y que se pidan los datos por parte del Grupo de la Oposición, que sin ningún problema y siempre en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba gobernado por el Partido Socialista, que es lo que yo puedo clarificar desde que llevamos en el gobierno, se han puesto a disposición de todos y cada uno de los Concejales y Concejales de la Corporación. Por lo tanto me parece muy fuerte lo que estamos viviendo en estos momentos en el Pleno.

Punto número dos: Pasividad, ninguna; desde el momento que se empezaron a detectar determinados problemas técnicos en la red de abastecimiento de aguas, los primeros que reciben la información son el equipo de gobierno, en primera persona yo mismo, y nos ponemos en marcha para ver lo que está sucediendo. Preguntamos a la empresa que nos hace las analíticas de agua y nos empieza a dar una serie de datos, pero decir que estamos esperando a qué enferme la población para tomar medidas, me parece descomunal, por parte del Partido Popular y me parece inadmisibles de todo tipo, porque no sé lo que piensa Vd. a lo que se dedica el equipo de gobierno, ¿de verdad piensa que el equipo de gobierno está esperando a qué alguien del pueblo enferme para tomar medidas? ¿De verdad piensa Vd. eso, o alguien del Partido Popular piensa eso ó el Partido Popular lo que hace es incendiar?

"Lo estamos sufriendo todos los argamasilleros, no toman medidas, el pueblo calla"; esto es lo que dice uno de los Concejales del Partido Popular en las redes sociales, es lo que nos gusta, incendiar, y con eso disfrutamos. En vez de pedir explicaciones al equipo de gobierno o a los técnicos del Ayuntamiento, nos gusta incendiar a través de las redes sociales, a eso es a lo que se dedica el Partido Popular de Argamasilla de Alba, cosa que nos parece lamentable; y decir que estamos esperando a qué enferme la población para tomar medidas nos parece rastrero, por ponerle un calificativo que no sea demasiado elevado, porque se me vienen otras muchísimas cosas a la cabeza.

Vamos a ver, estamos teniendo un problema que hemos explicado en el primer comunicado que hicimos a la población, por diversos motivos que nos ha explicado la empresa que lleva la gestión del agua, como consecuencia de las lluvias abundantes que ha habido en los últimos meses, que el embalse está más bajo de nivel que lo que a nadie nos gustaría, se han producido una serie de entradas a los depósitos de impurezas, que como actualmente los depósitos de la localidad y el sistema de aguas de la localidad no tienen ningún sistema de filtrado antes de que entre directamente el agua desde el embalse a los depósitos, están ahí; el agua es un ser vivo que lleva impurezas y hay que tratarlas. Se están tratando por parte de los técnicos de Aqualia que es quien nos lleva el tema de tratamiento de clorado en los depósitos y en ningún momento ha habido ningún riesgo para la población en el abastecimiento de agua, si lo hubiese habido, no le quepa a Vd. duda, ya hubiésemos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

hecho un comunicado a la población para que no consumiese agua potable, no hubiésemos estado esperando, como Vd. dice, que la gente hubiese enfermado para hacer el comunicado, que eso me parece descomunadamente una barbaridad.

Las analíticas que tenemos en nuestro poder, que se hacen periódicamente por la empresa concesionaria del servicio, están dando unos parámetros normales de calidad del agua y sanitarios que se comunican también al organismo correspondiente de Sanidad de la Junta; no hay ningún problema en comunicar cuantas analíticas sea necesario. El único problema que hemos tenido ha sido el incumplimiento de uno de los parámetros, el de turbidez, a la salida de los depósitos una vez tratados con clorado, pero que no afecta al consumo humano y que no tiene ninguna repercusión sanitaria en la calidad del agua de nuestro municipio.

Otra cosa es el problema técnico, que ya la explicamos en el comunicado primero que hicimos que nos está generando en la red esa materia orgánica, que básicamente son algas según la analítica que ha hecho Aqualia, están entrando en la red de abastecimiento de agua y esas algas están generando atascos en la red y están generando problemas; ya en su momento explicamos cual era el motivo de esos problemas, también hemos pedido ya un contra-informe a otra empresa de analíticas para que nos expliquen con más claridad, ni que decir tiene que no dudamos de ninguna manera de la empresa Aqualia, ni de su departamento o del sitio donde lleven a hacer la analítica, no faltaría más, porque sino ya entraríamos en una dinámica un poco rara si nosotros mismos empezamos a dudar de que la empresa que nos está prestando el servicio de aguas está intentando ocultar algún dato, o está no informando a los concesionarios que en este caso es el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y el de Tomelloso que son más de 50.000 personas y dudar de si las analíticas son correctas, me parece también otra cuestión bastante grave por parte del Partido Popular si se pone encima de la mesa.

Nosotros, que quede claro y patente, no dudamos del laboratorio que hace las analíticas, tanto a la salida del depósito con ese incumplimiento del parámetro de turbidez, que luego en los grifos de los vecinos que también se hacen analíticas periódicas, ese parámetro desaparece y estamos dentro de los parámetros normales de consumo humano, por tanto que nadie se alarme, aunque el Partido Popular quiera alarmar a la población yo quiero transmitir un mensaje de tranquilidad, que hoy por hoy no hay ningún tipo de problema en el consumo de agua potable de nuestra localidad.

Otra cosa es la cuestión técnica de esas algas que se están acumulando en los filtros y que producen atascos pero eso hoy por hoy no significa ningún problema para la población en el ámbito sanitario y estamos intentando resolver el problema, en eso estamos desde el primer momento; el servicio de fontanería está trabajando muy intensamente en resolver los problemas a los vecinos, la última comunicación a los vecinos y aunque ya lo estaban haciendo, cuando la gente tiene problemas vienen al Ayuntamiento habla con el Departamento de Obras, dejan su queja va el servicio de fontanería, desatasca y se soluciona el problema; eso es lo que estamos haciendo desde el minuto número uno. Por tanto también quiero agradecer el trabajo que está haciendo el Departamento de Obras, en concreto el Departamento de Fontanería, Alfredo en primera persona que está muy preocupado también por esta cuestión técnica que nos está desbordando a todos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Esto ya paso hace años en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, hubo también un problema de atascos de filtros hace años y no podemos saber cuánto va a durar ni cuándo se va a terminar, estamos intentando resolver los problemas cuando nos van surgiendo; nos llega el vecino con un problema de atasco e inmediatamente o a las pocas horas se persona en su domicilio el personal del Ayuntamiento y resuelve el problema, estamos intentando acometer todos los avisos que nos dan los ciudadanos, y sobre todo, insisto, quiero transmitir tranquilidad a la población porque me parece muy fuerte lo que hemos escuchado esta noche aquí en el Pleno, que creo que roza cuestiones legales, porque poner en duda analíticas, poner en duda a una empresa como Aqualia que supuestamente, veladamente, está diciendo el Partido Popular que a lo mejor nos están engañando en las analíticas; poner en duda que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, no está actuando y está intentando esperar a que alguien de la población, o la población en general caiga en una pandemia para ya empezar a actuar, hacer ese tipo de manifestaciones sinceramente me parecen muy fuertes, y jamás habíamos escuchado algo parecido en el seno de este Pleno cuando, insisto, todos, el Concejal de Obras, yo personalmente, todos los Concejales tenemos teléfonos públicos, se nos puede llamar en cualquier momento, a cualquier hora, por parte de la Sra. Portavoz del Partido Popular, por parte de los Concejales, por parte del otro grupo de la oposición, la mayoría de los ciudadanos también tienen nuestros teléfonos, nos pueden llamar, preguntar, las analíticas están ahí; si hubiese habido algún problema los primeros que lo hubiésemos puesto en conocimiento de la población hubiésemos sido nosotros, porque no hubiésemos permitido que hubiese habido algún problema y callarnos; entonces no entiendo este populismo puro y duro de traer por la vía de urgencia una cuestión tan sensible como está y con estos argumentos tan falaces y tan penosos desde nuestro punto de vista.

Insisto en que estamos en disposición de debatir sobre el tema del agua, hay muchas cuestiones sobre la mesa, el sistema que tenemos actualmente es verdad y hay que reconocerlo está obsoleto, y hay que hacer una serie de inversiones que ya estuvimos en una reunión con el Director General del Agua en los depósitos de agua potable, estuvieron viendo la situación que tenemos, no solamente Argamasilla, sino Tomelloso que también tiene el mismo problema que nosotros y yo no he visto al Partido Popular en Tomelloso, por lo menos creo que no lo han hecho, entrar de este modo como ha entrado el Partido Popular de Argamasilla de Alba y entrar en las redes sociales intentando alarmar y esperando, no sé si que venga la gente y nos linche, porque determinados comentarios como "el pueblo calla", no sé en qué sentido van, a lo mejor es que esperan Vds. que nos vean por la calle y nos maten a palos, porque decir esos comentarios en el facebook me parece bastante fuerte, porque lo que se hace es alarmar a la población sin necesidad.

Yo pediría un poco de responsabilidad a los miembros del Partido Popular y a la hora de entrar y hacer determinados comentarios, que tengan presente que son Concejales y Concejales de la Corporación, que se les exige un mínimo de rigor a la hora de hacer determinadas afirmaciones, y un poco también de cordura y de intentar por lo menos preguntar al equipo de gobierno, que ni siquiera lo han hecho, porque yo no he recibido ninguna llamada de ningún miembro del Partido Popular de este Ayuntamiento para preguntarme qué es lo que está pasando y tienen mi teléfono. Así que insisto en que me parece una auténtica barbaridad lo que nos ha tocado escuchar en este momento en el Pleno.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: En la última Comisión Informativa de la semana pasada solicitábamos una nota informativa, una comunicación pública a la población puesto que desde que se había generado el problema desde el Ayuntamiento no se había comunicado y la población se estaba empezando a inquietar, esa nota salió hace unos días y cada uno la valora como considera, desde Izquierda Unida consideramos que es un poco ambigua y le falta algo de información, información que acaba de ser completada y quizás debería haber sido incorporada en la nota informativa.

Dado que en esa Comisión Informativa, en la que estábamos a expensas del informe de Aqualia, no teníamos más información y a lo largo de la semana no hemos tenido ninguna reunión para poder comunicar, hoy traíamos al Pleno un ruego para preguntar cómo se encontraba la situación, en qué situación estamos, sabemos que sigue habiendo problemas, queríamos saber que información nueva tiene el equipo de gobierno y que más nos puede aportar, no sólo a la Corporación, sino a la población en general y si tenemos ya resultados de los informes. Parte de esa información que traíamos en los ruegos ya ha sido expuesta a lo largo del debate y ya no insistiremos, si insistimos en que esa información se haga pública para seguir tranquilizando a la población y que la población sepa que se sigue trabajando.

Pero ha surgido el debate por vía de moción y de proposición y aunque compartimos la preocupación y la necesidad de mayor información al respecto, lo cierto es que esa falta de información por nuestra parte hace que no podamos entrar en un debate en profundidad sobre esta cuestión, además de los argumentos que se han esgrimido se pone en duda el trabajo de los técnicos que están trabajando para resolver este problema; con respecto a la empresa Aqualia no tengo nada que valorar, no conozco concretamente como realizan su trabajo, pero si conocemos el trabajo que realizan nuestros técnicos municipales, como decía el Sr. Alcalde concretamente el Servicio de Fontanería, sabemos que están trabajando, muchísimo, que están dedicando muchísimas horas, mucho esfuerzo, por lo tanto quiero aprovechar para manifestar nuestro apoyo y agradecer todo ese esfuerzo que están realizando.

Y dicho todo esto, no queremos entrar en un enfrentamiento político utilizando el tema del agua para obtener rédito político, consideramos que una cosa es pedir información, tener un debate público me parece correcto y adecuado siempre pedimos que sea público, pero llegado a una votación en la que nos tenemos que retratar si estamos con uno, si estamos en la oposición, o si estamos con el gobierno, no nos parece adecuado.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D^a Sonia González Martínez indiciando: Nosotros después de proponer el debate, que era lo que realmente pretendíamos, someter a debate esta problemática, hemos estado escuchando sus argumentos, no interrumpiendo en los argumentos que estaba exponiendo, con total educación hemos respetado su turno de palabra y no le hemos interrumpido en ningún momento, hemos escuchado pacientemente todos los argumentos que tenía que darnos el equipo de gobierno y que era lo que se pretendía: obtener una información que los ciudadanos estaban demandando, nos estaban transmitiendo sus preocupaciones, sus



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

inquietudes, y en ningún momento hemos afirmando o manifestado unas acusaciones que se nos han hecho. Nosotros hemos preguntado, hemos cuestionado, eso sí, hemos cuestionado a qué estaban esperando Vds. eso es una pregunta, cómo no han salido ya y han dado una explicación. Es igual, idéntico, a la pregunta que Vd. nos ha lanzado, porque entiendo que es una pregunta, no una afirmación, a que está esperando el Partido Popular ¿a qué nos llegue la gente y nos mate?; es igual, el debate parece ser que si vienen palabras dichas por el Partido Popular son ofensivas, pero si son palabras que vienen del PSOE hacía los miembros de la oposición del Grupo Popular, son perfectamente asumibles; vamos a controlar un poco los debates.

Sabemos que este es un problema que está en la calle, en los medios de comunicación, en facebook, y la gente está preocupada, Es que la gente, nosotros, no tenemos información de que es este tipo de residuo que ven en los grifos, es que no lo saben, es que no saben si el agua que sale por el grifo tiene algún problema de salubridad o no, no lo saben, lo desconocen y entendemos que la nota que se ha publicado, la comunicación que se ha hecho era más que suficiente, no planteábamos aquí sacar ningún tipo de rédito político, ni mucho menos, porque hubiésemos planteado las cosas de diferente manera.

Nos ha parecido algo de lo más democrático traerlo a Pleno de debate porque es una cuestión que altera a toda la ciudadanía para que Vds. tengan la oportunidad de informar y que los demás grupos de la oposición también tengamos la oportunidad de transmitir nuestra idea al respecto.

La cuestión es muy simple, llevamos semanas y semanas y el problema no se ha solucionado y el comunicado no se ha realizado como se debería, ahora parece ser que se nos han aportado más datos. Desde el Partido Popular se lo remitimos por correos electrónicos para saber lo que estaba ocurriendo, correos que no han sido contestados por vuestra parte. Desde el Partido Popular en las diferentes Comisiones también hemos venido preguntando y al no tener todavía una información para poder dar a la ciudadanía es por lo que lo hemos traído a Pleno sin ningún tipo de acritud, ni ningún otro ánimo oculto como pretenden hacer Vds. ni ninguna alarma como dicen que estamos ocasionando, lo que venimos a hacer es trasladar al Pleno, única y exclusivamente, la preocupación ciudadana que existe en la calle y que los vecinos nos vienen a preguntar que qué es lo que sucede, y los puntos que queríamos someter tampoco son como para posicionarse ni enfrentarse ni con un grupo político ni con otro, son acuerdos muy sencillos: ¿Todos estaríamos de acuerdo en que se informe públicamente de lo sucedido de forma más amplia?; yo creo que en esto no tendríamos ningún problema en estar todos de acuerdo.

Pedimos también que se publiquen las últimas analíticas de Sanidad, ¿hay algún problema en que se haga públicas? Es una cuestión que preguntamos y que salga a debate. Vds. han dicho que han contratado una analítica de contraste, ¿hay algún problema en que se haga?, sin poner en tela de duda nada en cuestión.

Lo único que queremos es clarificar y que la gente esté segura y los datos sean públicos, porque cuando ante un problema la respuesta es la callada, la gente se preocupa, las personas nos preocupamos; y es lo que venimos a traer a debate sin ningún tipo de alteración, como han hecho, ni sacando de contexto las palabras que nosotros hemos venido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

diciendo y que por otra parte han sido preguntas y en ningún momento afirmaciones, ni descalificaciones, ni barriobajeras como las palabras y términos que han usado para acusarnos a nosotros.

Por lo tanto sobre los acuerdos que queremos que se adopten no hay que posicionarse ni con uno, ni con otro grupo, y creo que todos aquí estaríamos de acuerdo, negar que se realice esto no tendría ningún tipo de sentido. Todo esto sin aptitud sacar a debate, ni preocupar, ni de alarmar a la población sino simple y llanamente, que se aclare lo sucedido y que los datos sean públicos, se realicen y sea informada la población y se eleven los acuerdos para que puedan ser sometidos a este Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde: Yo insisto, y he puesto el ejemplo de irresponsabilidad por parte del Partido Popular, porque aunque no tiene nada que ver con este debate, pero es que lo he sufrido en mis propias carnes; como consecuencia de esa irresponsabilidad del Partido Popular que en Argamasilla de Alba sucede, y no sucede en ningún otro pueblo y voy al ejemplo concreto; irresponsabilidad incendiaria con determinados comentarios en las redes sociales que, sin entrar en la libertad de expresión, que cada uno ponga lo que estime oportuno, pero insisto en que como Concejales y Concejales se nos pide un poco de mesura y de control en determinadas cuestiones y no intentar alarmar a la población como hemos visto en determinados mensajes, porque ya me pasó en una serie de boletines del Partido Popular en los que se hacía referencia al sueldo del Alcalde y que por culpa de esos boletines con un vecino de la localidad me tuve que ver en un juicio por lo penal, por amenazas en la vía pública que estaba yo tranquilamente tomándome una cerveza con mi amigo y compañero de Partido Pepe Díaz-Pintado; público y notorio y como consecuencia de unas actitudes del Partido Popular de Argamasilla que, insisto, no las he visto en ningún otro pueblo y eso que hablo con Alcaldes y Alcaldesas de la comarca y de otros muchos sitios, a eso es a lo que me refería.

Esa irresponsabilidad como Concejales o como Grupo de la Oposición de hacer determinados comentarios en las redes sociales o a través de boletines tienen consecuencias, y las consecuencias son que llegan determinados vecinos y amenazan, y por esas consecuencias se tiene que ver un alcalde en un Juzgado, por lo penal, por una serie de amenazas que afortunadamente quedaron ahí, pero que podía haber ido a mayores, por eso he hecho el comentario que he hecho, y creo que tengo pruebas suficientes que testifican mi posicionamiento y mi argumento en este sentido.

Por lo tanto, pido un poco de cordura al partido Popular y como bien decía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, no intentar sacar rédito político de todo lo que pasa por las redes sociales y lo primero, llamar a los Concejales y Concejales del Equipo de Gobierno o al Alcalde, porque yo no tengo ningún correo del Partido Popular pidiéndome explicaciones, que yo sepa y he revisado el correo hace muy poquito, esta tarde mismo, ni de ningún miembro del Partido Popular pidiéndome como Alcalde una explicación de lo que está sucediendo, no lo tengo. No sé a quién habrán pedido Vds. explicaciones ni de qué manera, pero por lo menos a mí, ni a nadie de mi equipo de gobierno se las han pedido, ni al



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Concejal de Obras, ni a ninguno del resto de Concejales. Por lo tanto lo primero y básico es preguntar, informarse, una vez que uno pregunta se informa, que ya hemos intentado hacerlo a través de la nota informativa que colgamos en las redes sociales y si no les satisface la respuesta sigan Vds. preguntando, se vienen aquí un rato o nos llaman, quedamos y les damos explicaciones claras y precisas de lo que está sucediendo y no le quede a Vd. la menor duda de que si hubiese habido en un momento concreto algún peligro en el tema sanitario con el consumo de abastecimiento de agua, los primeros que lo hubiéramos puesto en conocimiento de la población, como no puede ser de otra manera, hubiese sido el equipo de gobierno.

Insisto, como explicamos en la primera nota, que esto han sido problemas técnicos; que desde el minuto uno que empezaron a aparecer se está trabajando eficientemente, e insisto en el agradecimiento al Departamento de Fontanería, tenemos actualmente tres fontaneros contratados en el Ayuntamiento que están sin parar, intentando resolver el problema. Es un problema que según nos informa Aqualia, que es la gestora y concesionaria del Ayuntamiento de Tomelloso y que a nosotros nos hace una serie de trabajos, ni siquiera ellos mismos que son una empresa especializada en servicios de agua y que les está pasando lo mismo en Tomelloso, son capaces de atisbar cuánto va a durar; ni siquiera los expertos en el servicio son capaces de atisbarlo, no se nos pida a nosotros. Nosotros nos fiamos de lo que nos está informando la empresa Aqualia que es la que gestiona los depósitos de agua potable en nuestro municipio y la información que nos han dado es la que intentamos transmitir con mejor o menor fortuna, con más claridad o menos claridad, en la nota informativa primera que hicimos y básicamente creo que decíamos que no había ningún problema en el ámbito sanitario en la calidad del agua, que era un problema técnico, no sé si mencionábamos algas o que es lo que estaba pasando y estaba obstruyendo los filtros y eso es lo que dijimos en la nota informativa.

Intentamos tranquilizar que es nuestro trabajo, empezamos a trabajar desde el minuto uno y lo estamos haciendo todos los días, estamos intentando resolver problemas a la gente a través del servicio de fontanería. Evidentemente esto no es una cuestión que a nosotros nos gusta porque al fin y al cabo se están generando problemas a nuestros vecinos, entre ellos nosotros, que también somos vecinos del pueblo y también nos pasan las cosas igual que al resto de la gente; a nosotros también se nos atascan los filtros igual que Vds. e igual que al resto de vecinos y tenemos el mismo problema y estamos preocupados porque vivimos en Argamasilla y nos preocupa lo que pasa en nuestro municipio.

Como decía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, el debate del agua es un debate amplio, porque es verdad que esto no se puede hablar en un Pleno, hay que sentarse en las Comisiones Informativas correspondientes, en las que estamos representados todos los grupos de la Corporación, poner encima de la mesa las alternativas que hay, ver de dónde partimos creo que todo el mundo sabe de dónde partimos, el sistema que tenemos en estos momentos, cogemos el agua del embalse, agua superficial que afortunadamente es de muy buena calidad y todos nos lo dicen que no tenemos los problemas que están teniendo en otros pueblos que saca agua subterránea con sulfitos, contaminaciones de productos químicos que eso está pasando en el acuífero y que eso lo están sufriendo muchos pueblos y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

que, afortunadamente, en Argamasilla de Alba con la fortuna que tenemos de tener un embalse, tenemos un agua razonablemente buena. ¿Qué es verdad que viene con determinadas turbideces?, es cierto, pero es que no tenemos ningún sistema de filtrado, no lo tenemos ni nosotros, ni Tomelloso y el agua entra directamente a los depósitos, se clora, se le hacen las analíticas correspondientes, el agua sale de los depósitos apta para el consumo como lo ha venido haciendo durante toda la historia de nuestro municipio desde que llevamos abasteciéndonos de agua del embalse de Peñarroya, y el problema que nos ha surgido ahora y, que ya nos surgió, según me comenta el servicio de fontanería, hace años; es que esas turbideces están generando atascos en los filtros. Pero sin ir a alarmar a la población y sin sacar las cosas de contexto y sobre todo sin ir a incendiar ni a sacar rédito político de una cuestión tan sensible como es el abastecimiento de agua a la población, no sólo de Argamasilla sino también de Tomelloso, jugar con esas cuestiones me parece bastante lamentable.

Estamos abiertos a debatir sobre el tema del agua, a poner encima de la mesa cuales son las posibles soluciones, a ver cuánto cuestan esas posibles soluciones, a ver qué repercusiones va a tener en los recibos del agua de todos y cada uno de nosotros, porque si hay que hacer una serie de inversiones de mejora las tendremos que pagar entre todos, esto funciona así. No tenemos ningún problema en hacer ese debate, ya tenemos documentación sobre la mesa porque ya hace tiempo, hace dos legislaturas, debatimos también con bastante intensidad con el tema del agua y sobre la mesa estaba la cuestión de externalizar el servicio, de hacer una serie de inversiones que nos hacen falta; esto no viene de ahora y recuerdo perfectamente que hemos debatido largo y tendido sobre el tema del agua.

Es verdad que en Argamasilla de Alba tenemos un agua de buena calidad, un agua que afortunadamente está a un buen precio si comparamos, como ya hemos hecho, con los pueblos de alrededor; no tenemos que meter gastos de bombeo porque no tenemos que sacar el agua de pozos, como pasa en Herencia o Pedro Muñoz; en algunos casos tienen agua contaminada por determinadas cuestiones y en Argamasilla, afortunadamente, no pasa; tenemos el sistema que tenemos y que hay que mejorarlo, evidentemente, nosotros somos los primeros que somos conscientes, ya nos hemos reunido con el Director General del Agua en los depósitos la Alcaldesa de Tomelloso y yo para manifestarle el problema que tenemos y que se estudie alguna posible financiación o ayuda por parte de la Junta de Comunidades para echarnos una mano en este tema; pero insisto tranquilidad de momento absoluta, con los datos que tenemos hoy por hoy sobre la mesa, no hay que alarmar absolutamente a nadie, ¿que estamos teniendo problemas de atascos?, si; ¿que los estamos resolviendo?, si, pero seamos un poco sensatos y no intentemos alarmar o incendiar a la población porque luego pasa lo que pasa. Insisto en que como ya me ha pasado, lo puedo decir de primera mano. Mejor será que nos calmemos y como somos representantes públicos, que hablemos con propiedad y que intentemos resolver los problemas y no ir a rebufo de lo que pueda ir surgiendo en las redes sociales o en determinados sitios para intentar obtener "no sé que" con determinados posicionamientos o determinadas acciones.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Todo lo que ha manifestado la Sra. Portavoz del Partido Popular se está haciendo, las analíticas no sé si están en la web y si no están deberían estarlo porque por la Ley de Transparencia no hay problema en colgarlas, y en cuanto al resto de medidas se están adoptando, ¿que haya que adoptar alguna más?, sin ningún problema se convoca una Comisión Extraordinaria Urgente, una Junta de Portavoces, lo que haga falta se ponen sobre la mesa las cuestiones tal y como están hoy por hoy, se analizan y se va encaminando la posible solución, pero hoy por hoy, el tema está como está, sin ningún alarmismo y sin ninguna preocupación.

Insisto en que no sé si estamos en posición de votar, porque lo que acaba de decir la Sra. Portavoz se está haciendo, se ha pedido una analítica de contra-informe, ya se ha hecho, se está clorando adecuadamente, las analíticas sanitarias están a disposición no solamente de los grupos de la oposición, sino de todo el público en general, mañana mismo si no están colgadas, se cuelgan en la web; no hay absolutamente ningún tipo de problema. Entonces como lo que se está poniendo sobre la mesa se está haciendo, no sé si corresponde votar.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Por seguir el procedimiento establecido, es una cuestión de urgencia, se ha sometido a Pleno una materia que nos estaba preocupando a todos y hemos propuesto una serie de acuerdos que son: Que se publique un informe público sobre la problemática que está surgiendo; otro de ellos es que se realicen nuevos análisis biológicos y microbiológicos y que se realice un contraste. Dice que se está haciendo pero no obstante nos gustaría que se quedase reflejado como el procedimiento marca a la hora de tratar estos temas por vías de urgencia, reflejados este tipo de acuerdos y sometidos a votación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: No hay ningún tipo de problema, las cosas que se están haciendo, lo que pasa es que si votamos a favor, bueno, y si votamos en contra mañana mismo tenemos en la web "*el Partido Popular ha propuesto tal y ...*" y el Grupo de Gobierno se ha opuesto, no tenemos ningún problema en votar a favor, aunque venga la propuesta del Partido Popular porque ya se está haciendo; si lo votamos en contra porque ya se está haciendo y es una redundancia, que es lo que deberíamos hacer, mañana nos encontraremos en las redes sociales un escrito diciendo que el equipo de gobierno se pone en contra de una propuesta del Partido Popular, que cosa que ya se está haciendo.

No hay problema en votarlo a favor, insisto en que esto es el populismo más puro y duro, en su esencia más absoluta, pero lo votamos, hacemos lo que Vd. quiera, nos reunimos mañana si hace falta para darle más información, convocamos una asamblea ciudadana, lo que Vd. quiera, para dar más publicidad o más transparencia. No nos van a pillar en lo de no dar transparencia a la gestión, eso lo hemos aprendido muy bien en el equipo de gobierno y aquí absolutamente todo es transparente, se publica absolutamente todo aparte de que estamos obligados por ley; se negocia todo en las Comisiones Informativas, se dan datos en las Comisiones Informativas, aunque luego nos interese traer el debate a Pleno y darle un poquito más de efecto, de espectáculo, podría ser la palabra. Aunque ya tienen datos concretos de las Comisiones Informativas lo traemos a Pleno y montamos el espectáculo, muy bien.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Nos parece todo muy bien, transparencia absoluta, votamos el acuerdo favorable, no hay ningún problema porque entre otras cosas se está haciendo y ya está; estamos intentando resolver el problema y es lo único que les puedo decir.

Se somete a votación con la propuesta que ha hecho la Sra. Portavoz del Partido Popular con esas tres cuestiones:

- La analítica que contrarreste, aclare o verifique las que ya tenemos y de las que nos fiamos.
- Información, que podemos poner la información en la web de las analíticas, sin ningún problema.
- Intentaremos explicarle a la población, con un poquito más de acierto y en más profundidad, si es posible, y si nos dan a nosotros primero los datos, lo que está sucediendo y si se puede poner en marcha otra medida para intentar resolverlo cuanto antes.

Previa unánime ratificación de la urgencia del presente asunto y sometida la propuesta a votación el Pleno del Ayuntamiento de Alba, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción de los siguientes ACUERDOS.

PRIMERO.- Que se haga público un comunicado con lo que realmente sucede con el agua.

SEGUNDO.- Que se publiquen las últimas analíticas de sanidad y que se realicen nuevos análisis biológicos y microbiológicos al agua con alguna empresa homologada, para poder contrastar la analítica de Aqualia.

TERCERO.- Que se exija responsabilidad a quien corresponda.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez planteando las siguientes ruegos y cuestiones:

Hemos visto en correspondencia de interés que la Diputación Provincial nos ha asignado la cantidad de 104.000 Euros para obras, inversiones e infraestructuras. Ya vimos en el anterior Pleno el destino que se iba a dar a este dinero, a obras e inversiones. Nuestro ruego es que esa cantidad se invierta la mayor cuantía posible en la potabilización y la red de aguas, para nosotros es una prioridad.

Otra cuestión es que queríamos saber cómo va el proceso sobre la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y le rogamos que se agilicen los trámites; los trabajadores de este



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ayuntamiento llevan ya años esperando que salga la RPT y vemos que se avanza poco en este tema.

Queríamos conocer también como van las resoluciones de las alegaciones al POM, le recordamos que han transcurrido ya prácticamente dos años desde la exposición pública, se publicó concretamente el 18 de Mayo de 2016 y desconocemos como llevan la tramitación de estas alegaciones.

También queremos pasar a dar lectura de las preguntas que nos hace llegar los vecinos de la Zona del Rincón, ya que el motivo de hacérselas llegar a los grupos de la oposición es porque queden reflejadas en acta las preguntas que ellos quieren realizar, puesto que si lo hacen desde el público no figura en las actas del Pleno, ni en los audios.

Solicitan en nombre de los propietarios del Rincón se hagan las siguientes preguntas:

1. Querían saber si cuando estuvo la Consejera de Empleo visitando Argamasilla de Alba y estuvieron en el Pantano, vieron la rehabilitación del entorno, y viendo la rehabilitación del entorno se aprovechó la ocasión para ver el problema del Rincón y pedirle ayuda para realizar estas obras, acerado, luz, alcantarillado, aprovechando los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades u otro tipo de ayudas.

2. También solicitan se les concrete donde se han utilizado los casi 6.000 Euros de los 30.000 presupuestados en el ejercicio 2017, ya que allí se ven obras realizadas en la vía verde pero en la Zona del Rincón, según los planos la zona verde está fuera de estos, no se aprecia nada.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular, planteando los siguientes ruegos y cuestiones:

Lo primero es un ruego: En Enero salieron Vds. en la radio, salió el Sr. Consejero y demás y en prensa, diciendo lo de las ruedas que para Enero estarían eliminadas, luego Vd. nos dijo que en unos meses más. Dentro de unos días estamos en Mayo y me da la sensación de que vamos a pasar el verano. Le hago el ruego de que nos informe cómo va el tema de las ruedas.

Por otro lado quiero preguntarle, el día 27 de Marzo del 2018 presenté un escrito que está aquí, solicitándole al Alcalde que nos dijese la cantidad de dinero que nos debe la Junta; a fecha de hoy no tengo ninguna respuesta. El día 13 de Marzo presenté otro para que nos dijese lo que tenemos pendiente de firmar con la Junta referente a los convenios, a fecha de hoy tampoco hemos tenido ninguna respuesta. Por tanto, le pido que cuando le pasamos escritos y tardan un mes, que al menos Vd. tanto que dice del whatsapp y que tiene teléfono, al menos que coja el teléfono y que nos diga que es lo que pasa; luego tenemos un correo del Ayuntamiento que no cuesta nada colgarlo, y yo sí que lo miro todos los días.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Luego por otro lado le quiero hacer un ruego al Alcalde; a mí no me vuelva Vd. a decir "barriobajero" jamás en su vida, en mi familia no hay ningún "barriobajero", ni lo ha habido, ni lo habrá; por tanto, tenga cuidado Sr. Alcalde; porque yo haya puesto en facebook que "el pueblo calla", eso no quiere decir que yo incite a nadie a que venga a Vd. a matarlo, no me dé a mi afirmaciones, Vd. tenga más vergüenza y más educación. A mí no me vuelva a decir "barriobajero", a mí nadie me puede señalar con el dedo. Por tanto le pido que pida disculpas, aquí no hay ningún "barriobajero".

Ofrece la palabra el Sr. Alcalde al Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando su Concejala y Concejal que no tienen ninguna cuestión que plantear.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas.

Empiezo por lo último, no le he llamado a Vd. ni a nadie del Partido Popular "barriobajero", he dicho que tienen Vds. una actitud "barriobajera" y lo repito y lo vuelvo a afirmar, pienso que tienen en estas cuestiones una actitud barriobajera, y lo vuelvo a afirmar y sin ningún problema, no tengo ningún problema, porque la actitud es "barriobajera" y populista, así de claro. No le estoy diciendo a Vd. que sea o no sea "barriobajero", estoy diciendo que en este caso concreto la actitud que han tenido es "barriobajera", por tercera o cuarta vez, lo repito.

No tengo ningún problema porque estas consecuencia de esa actitud "barriobajera" que Vds. tienen, repercuten en nosotros a nivel personal y como nos ha repercutido a nivel personal sus actitudes y sus publicaciones lo tenemos que decir; porque nos hemos visto en Juzgados por su culpa y por la culpa de la actitud que tienen al publicar cosas, así de claro.

Así pues se lo vuelvo a repetir, le pido a Vd. y a los miembros del Partido Popular que cuando hagan afirmaciones contrasten la información y cuando intentan alentar a la gente para "no sé que..." para que se muevan o "el pueblo calla", no sé qué es lo que espera el Partido Popular, por lo menos se les pide a Vds. como Concejales que tengan una actitud un poquito más acorde a la institución a la que representan que es a una parte del pueblo de Argamasilla de Alba, porque las consecuencias las sufrimos personalmente y por eso estamos bastante indignados, y yo en primera persona más, porque las he tenido que sufrir en plena calle por determinadas actitudes del Partido Popular, y como lo he sufrido lo digo donde lo tenga que decir.

En cuanto a la potabilización del agua y la inversión del Plan Provincial de Obras y Servicios, esto no es una cuestión populista, decir que el Plan Provincial de Obras y Servicios se emplee en la potabilización del agua, sin saber todavía sin saber si hay un proyecto, lo que cuesta la potabilización del agua, si el proyecto es un millón, dos, tres o siete. Primero creo que habría que sentarse y ver cuál es el problema que tenemos, cuales son las posibles soluciones y a partir de ahí derivar las inversiones a solucionarlas; no decir ahora "*que el Pisuerga pasa por Valladolid*" y que hay un plan provincial de obras, que se emplee en la potabilización del agua ¿qué es lo que hay que hacer exactamente?, cuando me



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

diga el Partido Popular algo concreto de lo que hay que hacer, si hay que instalar un sistema de filtrado que cuesta un millón de euros o millón y medio de euros, que me digan "en esto concreto", pero cuando haya un proyecto sobre la mesa. Por favor, un poco de rigor a la hora de plantear determinadas cuestiones.

En cuanto a la RPT, estamos trabajando, tenemos una empresa con la que tenemos el contrato, hay varios borradores que se han distribuido a todo el personal del Ayuntamiento, ha tenido un periodo de alegaciones para marcar en las diferentes fichas las funciones que desempeña cada uno; ahora estamos pendientes de una última ronda de modificaciones y de alegaciones por parte del personal, hay un documento aquí que habrá que exponerlo cuando sea conveniente que será en breves fechas, delante de todos los trabajadores y delante de todos los grupos políticos que formamos la Corporación e ir avanzando en la negociación hasta que finalmente se apruebe.

En lo referente a las alegaciones al Plan de Ordenación Municipal, actualmente el Plan está en Medioambiente, estamos a la espera de los servicios de medio ambiente de la Junta y en el momento en que ese informe esté, y esperamos que sea favorable, yo estoy en contacto continuo con el técnico que lleva la gestión del departamento que tiene que emitir el informe, nos lo derivará al Ayuntamiento y en ese momento será en el que tendremos que traer a las comisiones informativas y posteriormente al pleno la aprobación inicial del plan de ordenación municipal de Argamasilla de Alba, porque todo el resto de informes que son preceptivos en el POM están favorables, y lo traeremos a las comisiones informativas, se informará de forma conveniente y en ese momento será cuando se responda a las diferentes alegaciones y resultado de las mismas.

Habrà una aprobación inicial, después se trasladará a la Comisión Provincial de Urbanismo, que es quien tiene que dar el visto bueno definitivo al Plan de Ordenación Municipal y una vez que esté ese visto bueno de la Comisión Provincial de Urbanismo hay que traerlo al Pleno; imagino que en ese periodo habrá habido alguna que otra alegación más que habrá que resolverla, y aprobarlo definitivamente en el Pleno.

En relación a las cuestiones del Rincón, estamos ejecutando las inversiones como vamos pudiendo en función del personal que tenemos; los 6.000 Euros se emplearon en la C/ Campo de Criptana en las obras que se hicieron en acerado, bordillos y una serie de suministros que se metieron ahí creo recordar que agua potable, si no es así me corrijo y después les doy la información, ahí se ejecutó esa inversión y estamos pendientes de ejecutar el resto de la inversión, tanto la que se arrastra del año pasado como la de este año que estamos contemplando la posibilidad de comenzar con el saneamiento aunque hay una serie de cuestiones técnicas que hay que intentar resolver y seguramente hay que dotar con algo más de financiación la partida porque no es suficiente con lo que tenemos actualmente.

En cuanto a la vista de la Consejera, con la Consejera hablamos de todos los problemas del municipio, entre ellos urbanizaciones, no solamente el Rincón, porque nos preocupan otras diez mil o veinte mil cosas más y también estamos intentado resolverlas,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

fundamentalmente de lo que hablamos con la Consejera es del Polígono Industrial que nos interesa también bastante, no digo que el Rincón nos interese menos, pero el Polígono Industrial nos interesa mucho. Hablamos de eso entre otras muchas cosas, de la Zona del Castillo y de todos los problemas que tiene el municipio que tienen que ver con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

En lo referente al tema de las ruedas también estamos en contacto muy a menudo con la Viceconsejería de Medio Ambiente la última noticia que tenemos es que a lo largo del mes de Mayo van a empezar con la retirada de las ruedas; esto ha sido más largo de lo que todos esperábamos porque la complejidad de los trámites administrativos son largos en primer lugar porque se les dio un periodo a los propietarios de los neumáticos que están notificados para que los retirasen, no los retiraron, después se les dijo que diesen permiso para entrar en la instalación para que la Junta pudiese ejecutar la retirada y ha habido que agotar todos los plazos porque las respuestas de los propietarios de los neumáticos ha sido ninguna. Entonces los plazos son los que son y hay que agotarlos, después de pedir autorización la noticia que tengo es que los propietarios no habían dado autorización, imagino que habrá habido una petición de autorización judicial para poder entrar en la instalación y poder empezar con la retirada de los neumáticos.

En relación a las peticiones que hacia el Sr. Mulas, en cuanto llego el escrito suyo de la deuda de la Junta, trasladamos a la Junta el escrito y estamos a la espera de que nos contesten cuanta es la deuda que tienen viva con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

En cuanto a los convenios, hoy por hoy, el único convenio que firmamos con la Junta es el del Plan Concertado y lo demás son subvenciones, ayudas, que no tienen la fórmula de convenio. Tenemos otra serie de Ordenes de las cuales también nos beneficiamos, contratamos personal, pero convenio en sí, es el del Plan Concertado y se firmo hace unos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.